

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES POR
LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y
LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN LA CONVOCATORIA DEL
PROGRAMA UNIVERGEM 2025**

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Finalizado el proceso de selección de la convocatoria de participación, de 17 de diciembre de 2025, en la que se convocan 15 plazas, sólo se cubren 9 plazas, quedando vacantes 6, por ello, con fecha 17 de febrero de 2026, se publicó una convocatoria extraordinaria de participación de alumnas y egresadas en el programa UNIVERGEM 2025, de la Universidad de Almería, concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Junta de Andalucía, cuyo objeto es promover la empleabilidad y el emprendimiento entre mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

2º.- De acuerdo con el punto 3.1. de las normas para la participación y desarrollo del programa UNIVERGEM 2025 (Resolución de 16 de febrero de 2026), el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 23 de febrero de 2026.

3º.- La unidad administrativa competente para gestionar el programa es el Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales de la Universidad de Almería.

4º.- Conforme al punto 3 de las normas para la participación y desarrollo del programa UNIVERGEM 2025, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la revisión del cumplimiento de los requisitos administrativos y a la baremación de las solicitudes por parte de la Comisión de Selección.

5º.- Debido a la necesidad de iniciar las acciones formativas con la antelación suficiente para garantizar su completa ejecución antes del 31 de julio de 2026, fecha límite del programa, se hace necesario agilizar los plazos del procedimiento administrativo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - a) Artículo 33. Tramitación de urgencia. *Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de*

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/446A-356E-7435P4D54-524F>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	446A-356E-7435P4D54-524F	PÁGINA	1/5
 446A-356E-7435P4D54-524F				

urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

- b) Artículos 68 y 82: Referentes a la subsanación y trámite de audiencia.
2. Resolución del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, de 16 de febrero de 2026, por la que se publica la convocatoria de participación de alumnas y egresadas de la Universidad de Almería en el programa UNIVERGEM 2025.

En virtud de las competencias delegadas por el Rector de la Universidad de Almería, mediante Resolución de la Universidad de Almería, de 30 de noviembre de 2023, por la que se determinan la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023), este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero. - De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre el Procedimiento Administrativo Común, hay motivos de interés público para aplicar un procedimiento de tramitación urgente. Esta medida se adopta con el fin de acortar los plazos de resolución y notificación, permitiendo así el inicio de las actividades en las fechas programadas sin menoscabo de las garantías de las interesadas.

Segundo. - Aprobar y publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el programa UNIVERGEM 2025. El **Anexo I** incluye la lista de aspirantes excluidas e indica el motivo de la exclusión o subsanación.

Tercero. - Se procede a aprobar y publicar la relación provisional de personas beneficiarias y suplentes (Anexo II), clasificada por titulaciones del área STEM y el resto de las titulaciones. Dicha relación se ha ordenado conforme a los criterios establecidos en los puntos 1, 2, 3 y 6 de las normas de participación, utilizando el porcentaje de créditos superados como criterio de desempate. Se seleccionan 6 candidaturas titulares, pasando el resto a conformar una bolsa de suplentes para cubrir posibles renunciaciones o bajas. Este listado podrá sufrir modificaciones si, tras la subsanación de solicitudes excluidas, estas superan en puntuación a las seleccionadas provisionalmente.

Cuarto. - Se dispone de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que motivan la exclusión:

- Aportar los documentos que se requieran.
- Presentar las alegaciones que se estimen oportunas respecto a la baremación.

Quinto. - La presentación de las subsanaciones se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/registro>), o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, indicando:

- campo UNIDAD DE DESTINO: Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/446A-356E-7435P4D54-524F>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	446A-356E-7435P4D54-524F	PÁGINA	2/5
				
446A-356E-7435P4D54-524F				

- campo ASUNTO: SUBSANACIÓN PROGRAMA UNIVERGEM 2025.

Sexto. - Concluido el periodo de alegaciones y tras su revisión, se publicará el listado definitivo de personas beneficiarias. La falta de subsanación en tiempo y forma implicará el desistimiento de la solicitud por parte de las personas excluidas.

Séptimo. - La publicación en la web del Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales (<http://www.ual.es/empleo>) servirá de notificación a las interesadas, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, fecha a pie de página
El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales
(Resolución de 30 de noviembre de 2023)
[Firmado digitalmente]

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/446A-356E-7435P4D54-524F>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	446A-356E-7435P4D54-524F	PÁGINA	3/5
				
446A-356E-7435P4D54-524F				

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MODALIDAD	ESTUDIO
***8750**	INÉS	MAGAÑA	BUENO	STEM	Grado en Biotecnología
***5862**	LUCÍA	CLEMENTE	FERNÁNDEZ	NO STEM	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
***4379**	MATILDE EVA	PUGA	ACOSTA	NO STEM	Grado en Trabajo Social
***6677**	CARMEN	SOLBAS	FLORES	STEM	Máster en Matemáticas
***9946**	AITANA	TONDA	RODRÍGUEZ	NO STEM	Grado en Educación Social
***6130**	FADOUA	LACHHAB	EL IDRISSE	STEM	Grado en Matemáticas

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa UNIVERGEM, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***0047**	ELENA	GEORGYEVA RUBIO	No aporta informe vida laboral

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa UNIVERGEM, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/446A-356E-7435P4D54-524F>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/446A-356E-7435P4D54-524F				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	446A-356E-7435P4D54-524F	PÁGINA	4/5
 446A-356E-7435P4D54-524F				

ANEXO I
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLID	BAREMO	MODALIDAD
1	***8750**	INÉS	MAGAÑA	BUENO	8,09	STEM
4	***6677**	CARMEN	SOLBAS	FLORES	7,25	STEM
6	***6130**	FADOUA	LACHHAB	EL IDRISI	6,07	STEM
2	***5862**	LUCÍA	CLEMENTE	FERNÁNDEZ	7,68	NO STEM
3	***4379**	MATILDE EVA	PUGA	ACOSTA	7,31	NO STEM
5	***9946**	AITANA	TONDA	RODRÍGUEZ	7,24	NO STEM

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del Programa UNIVERGEM, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/446A-356E-7435P4D54-524F>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	446A-356E-7435P4D54-524F	PÁGINA	5/5
				
446A-356E-7435P4D54-524F				